

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 18 de febrero de 2010

Señor

Presente.-

Con fecha dieciocho de febrero de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 110-2010-R.- CALLAO, 18 DE FEBRERO DE 2010.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 193/FCS-D/2010 (Expediente Nº 142807) recibido el 11 de febrero de 2010, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para el Taller de Educación Continua: "Para el Personal Profesional de Enfermería del Servicio de UCI – NEONATAL", organizado por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, los días 15 y 27 de febrero, 27 de marzo, 24 de abril, 22 de mayo, 26 de junio, 24 de julio, 28 de agosto, 25 de setiembre, 23 de octubre, 27 de noviembre y 11 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 003-2010/DG-OADI-HN.DAC, recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 02 de febrero de 2010, el Sub Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión solicita auspicio académico para el precitado evento, dirigido a los profesionales de enfermería que laboran en el servicio de UCI – Neonatal de dicho nosocomio, el mismo que tiene como objetivos propiciar la difusión y aplicación de las guías de intervención y procedimientos de enfermería en el cuidado del neonato en estado crítico basados en el Proceso de Atención de Enfermería – PAE, promoviendo las investigaciones científicas en el profesional de enfermería; identificar la importancia del conocimiento de las guías de intervención y procedimientos de enfermería en el neonato crítico; analizar las guías de intervención y procedimientos para la aplicación en el cuidado del neonato crítico; desarrollar habilidades y destrezas en el manejo de las guías de intervención y procedimientos basados en el PAE, en el cuidado del neonato crítico; entre otros objetivos concordantes con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

R E S U E L V E:

- 1º BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO al Taller de Educación Continua: "Para el Personal Profesional de Enfermería del Servicio de UCI – NEONATAL",** organizado por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, los días 15 y 27 de febrero, 27 de marzo, 24 de abril, 22 de mayo, 26 de junio, 24 de julio, 28 de agosto, 25 de setiembre, 23 de octubre, 27 de noviembre y 11 de diciembre de 2010.

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Hospital Nacional Daniel A. Carrión, a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.- Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Hospital Nacional Daniel A. Carrión; Vicerrectores;
cc. Facultades; EPG; OIRP; ICEPU; ADUNAC; e interesados.